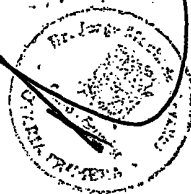




NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000002



No. 490

PROTOCOLIZACION

DEL TERCER TESTIMONIO DE LA
CERTIFICACION NOTARIAL, PUBLICACION DEL
EXTRACTO Y MAS DOCUMENTOS DE APROBACION
DE CITY INVESTING COMPANY LIMITED

CUANTIA INDETERMINADA

QUITO, 28 DE MAYO DE DE 1.997

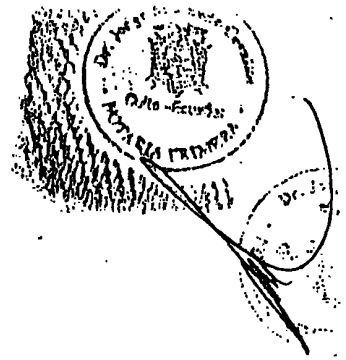
DI 1 COPIAS

&%&%&%& c.p.t &%&%&%&



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 212

P R O T O C O L I Z A C I O N

DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA
CERTIFICACION NOTARIAL - RESOLUCION.
Y DILIGENCIA DE TRADUCCION DE
CITY INVESTING COMPANY LIMITED

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 12 DE MARZO DE 1997

DI 3 COPIAS

&X&2&X& e.p.t &X&2&X&

CHEESWRIGHTS

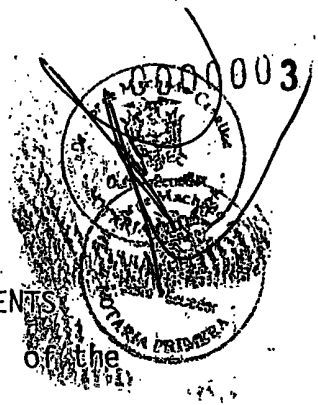
NOTARIES PUBLIC

10 PHILPOT LANE
LONDON EC3M 8AA

TELEPHONE: 0171-623 9477
FACSIMILE: 0171-623 5428
TELEX: 883806 MURLYN
DX 627/LONDON CITY EC3

A. J. BURGESS
N. P. READY
RUTH M. CAMPBELL
J. R. BURGESS
E. GARDINER

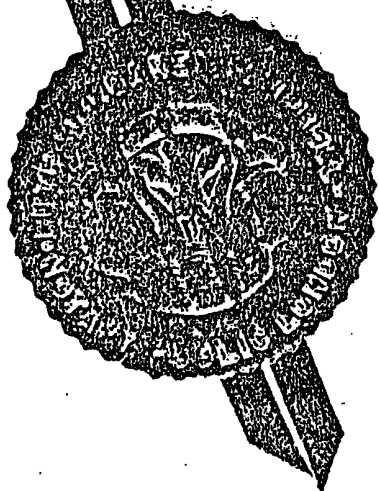
CONSULTANTS:
B. G. C. BROOKS
J. D. G. SAUL



TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS
SHALL COME, I RUTH MARGARET CAMPBELL of the
City of London NOTARY PUBLIC by Royal
Authority duly admitted and sworn DO HEREBY
CERTIFY that CHARLES THEODORE MILLER COLLIS
who has signed and sealed the notarial
certificate attached to the document hereunto
annexed is a Notary Public practising in
Hamilton, Islands of Bermuda and that to all
acts and instruments thus signed sealed and
passed by him full faith and credit are due
and ought to be given in Judicature and
thereout.

IN FAITH AND TESTIMONY WHEREOF I the
said Notary have subscribed my name and
set and affixed my seal of Office at
London aforesaid this twentyfourth day
of February one thousand nine hundred
and ninety seven.

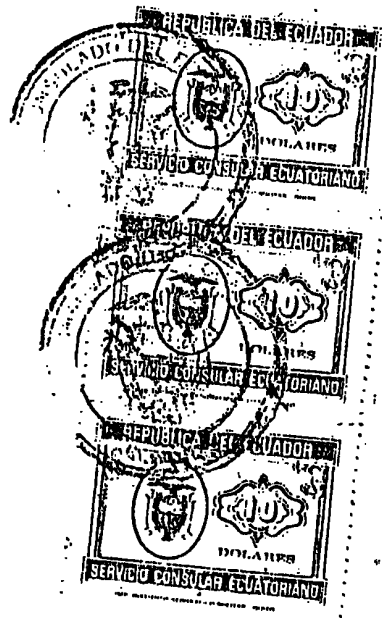
Ruth M. Campbell

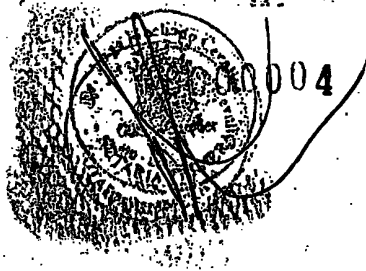


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSULADO DEL ECUADOR EN Londres
 Presente a la autoridad competente la Ecu
 del Consulado del Ecuador en Londres
 del Sr. Encargado
 General del Consulado del Ecuador en Londres
 Sr. Francisco Blazquez
Campbell Norton
Publicador de la Ley
 Fecha de expedición 19/93
 Número de expediente II-13-2
 Valor de la multa US\$ 3000
 Lugar y fecha Londres 26 de febrero de 1997

INTI
 INT.

Ungido Señor Señor
Mario Soladad Córdoba
 Encargado de Asuntos Consulares





IN THE CITY OF HAMILTON
IN THE ISLANDS OF BERMUDA

TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME:

I, Charles T. Collis, Notary Public of the City of Hamilton in the Islands of Bermuda, DO
HEREBY CERTIFY that the attached Certified Resolution initialled by me was signed in my
presence by C. Grant Hall known to me to be Secretary of City Investing Company Limited and
that the signature subscribed thereto is the proper signature and handwriting of the said C. Grant
Hall.

IN WITNESS WHEREOF I have hereunto set my hand and affixed my
Seal of Office this 19th day of February, One Thousand Nine Hundred and
Ninety-Seven.

Notary Public,
City of Hamilton,
Islands of Bermuda.



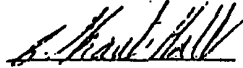
BX

City Investing Company Limited
Post Office Box HM 1022
Hamilton HMDX Bermuda

I, C. Grant Hall, Secretary of City Investing Company Limited, DO HEREBY CERTIFY that the following is a true copy of a resolution adopted by the Board of Directors of the Company at a Meeting thereof duly convened and held on the 19th day of February, 1997 at which Meeting a quorum was present and voting throughout and that such resolution is still in full force and effect as at the date hereof:-

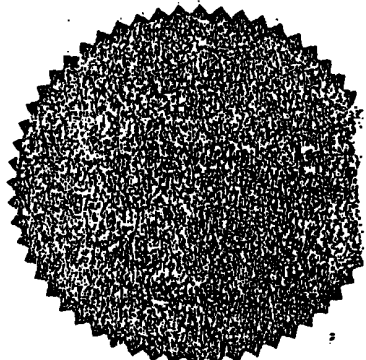
CONTRIBUTION TO ECUADOR BRANCH

RESOLVED that the Company allocate and assign a capital in US dollars for a sum equivalent to S/25,000,000 (25,000,000 Ecuadorian sucres) to the Company's branch in Ecuador so as to increase the Company's allocated and assigned capital to the Ecuadorian branch from 25,000,000 Ecuadorian sucres to 50,000,000 Ecuadorian sucres.


C. Grant Hall
Secretary

Dated:
This 19th day of February, 1997

Doc. 74089

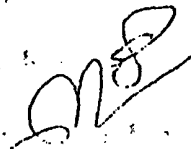


A QUIEN PUDIERE INTERESAR, YO RUTH MARGARET CAMPBELL de la
Ciudad de Londres NOTARIO PUBLICO por Autoridad Real debidamente
admitida y juramentada, POR EL PRESENTE CERTIFICO que CHARLES
THEODORE MILLER COLLIS quien ha firmado y sellado el certificado
notarial adjunto al documento anexo es un Notario Público que ejerce en
Hamilton, Islas Bermuda y que para todos los actos e instrumentos así
firmados, sellados y pasados por él, deberá dárseles credibilidad en
Judicatura.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, yo, la mencionada Notario he suscrito mi
nombre e impuesto mi sello Oficial en Londres este día veinticuatro de
Febrero de mil novecientos noventa y siete.

(SELLO)

(Firma)





A QUIEN PUDIERE INTERESAR, YO RUTH MARGARET CAMPBELL de la Ciudad de Londres NOTARIO PUBLICO por Autoridad Real debidamente admitida y juramentada, POR EL PRESENTE CERTIFICO que CHARLES THEODORE MILLER COLLIS quien ha firmado y sellado el certificado notarial adjunto al documento anexo es un Notario Público que ejerce en Hamilton, Islas Bermuda y que para todos los actos e instrumentos así firmados, sellados y pasados por él, deberá dárseles credibilidad en Judicatura.

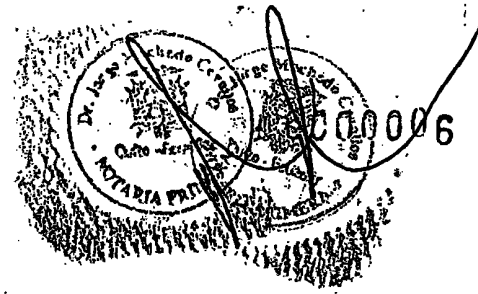
EN TESTIMONIO DE LO CUAL, yo, la mencionada Notario he suscrito mi nombre e impuesto mi sello Oficial en Londres este día veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete.

(SELLO)

(Firma)

LA CIUDAD DE HAMILTON

LAS ISLAS BERMUDA



A QUIEN PUDIERE INTERESAR:

Yo, Charles T. Collis, Notario Público de la Ciudad de Hamilton en las Islas Bermudas, POR EL PRESENTE CERTIFICO que la Resolución Certificada adjunta e inicialada por mi fue firmada en mi presencia por C. Grant Hall a quien conozco como el Secretario de City Investing Company Limited y que la firma suscrita al mismo es la propia firma y escritura del mencionado C. Grant Hall.

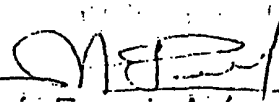
EN TESTIMONIO DE LO CUAL he impuesto mi mano y Sello Oficial este día 19 de Febrero de Mil novecientos noventa y siete.

Notario Público
Ciudad de Hamilton
Islas Bermudas

(SELLO)

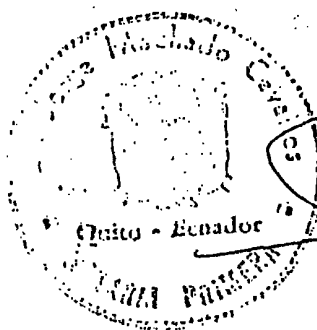
TRADUCCION

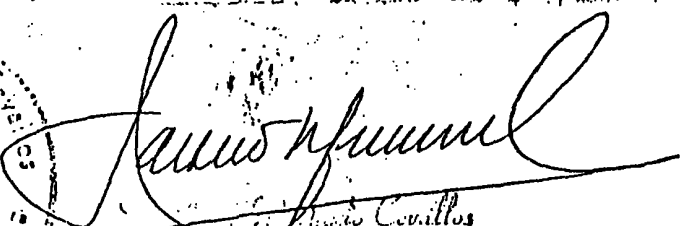
Yo, María Eugenia de Toral, de cédula de ciudadanía No. 170467664-0, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el Art. 6 del Decreto N°601, publicado en el R.O. #148 de Marzo 20, 1985, procedo a traducir al idioma Español, en tres fojas útiles, el documento que contiene la certificación notarial y resolución de City Investing Company Limited.


María Eugenia Azócar de Toral

C.I. 170467664-0

DI-
-LIGENCIA NUMERO SESENTA Y UNO.- III. - LEGALIZACION DE FIRMAS. En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles doce de marzo, de mil novecientos noventa y siete; ante mi, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Cantón Quito, comparece: la señora MARIA EUGENIA AZOCAR DE TORAL, Portadora de la Cédula número: 170467664-0, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, casada, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, en mi presencia firmó el documento que antecede, siendo su firma la misma que usa en todos sus actos; y por tanto es auténtica. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria. La compareciente declara que el documento que antecede fue traducido por ella del inglés al español, por conocer los dos idiomas, siendo fiel traducción.-




Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO



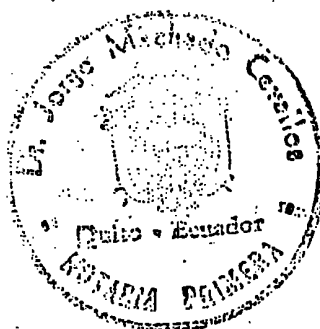
NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



--ZONA DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Flor. afiliado al Colegio de Abogados de Quito, matrícula número cuatro mil trescientos quince, en esta fecha y en ocho fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaria Primera, actualmente a mi cargo, el documento que contiene la certificación Notarial y Resolución de City Investing Company Limited, y diligencia de traducción que anteceden. Quito, a doce de marzo de mil novecientos noventa y siete. El Notario, (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos".- (Sigue un sello)".

Es fiel y TERCERA COPIA
CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado ante mí y, en fe de ello la confiero sellada y firmada, en Quito, a doce de marzo, de mil novecientos noventa y siete.



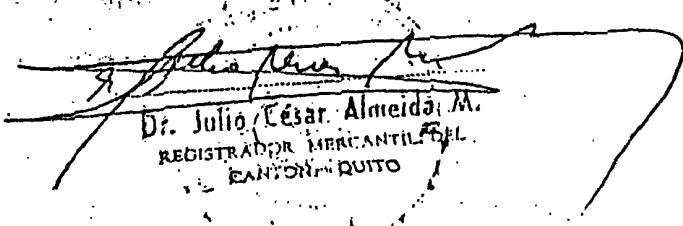
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO



REGISTRO MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO

En la fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO SETECIENTOS SESENTA, del SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, de 1 de abril de 1997, bajo el número 047 del REGISTRO INDUSTRIAL, Tomo 29.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 81 del REGISTRO INDUSTRIAL de diez de junio de mil novecientos ochenta y seis, a fs 198. Tomo 18; y, número 370 del REGISTRO MERCANTIL de ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco a fs. 545. Tomo 126.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Protocolización del AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía " CITY INVESTING COMPANY LTD.".- Otorgada el 12 de marzo de 1997, ante el Notario PRIMERO del cantón Quito DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 09311.- Quito, a veinte y cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

CIA.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO

RESOLUCION No. 97.1.1.1.0 760

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 12 de marzo de 1997, que contiene el aumento de capital asignado para sus operaciones en el Ecuador de la compañía extranjera CITY INVESTING COMPANY LTD., juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.97.00162 y SC.DJCV.97.629 de 19 y 24 de marzo de 1997, respectivamente, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas, mediante Resolución N° ADM.97066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera CITY INVESTING COMPANY LTD., en los términos que constan en la referida protocolización.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) Inscriba los documentos constantes en la protocolización señalada y tome nota de los mismos al margen de la inscripción relativa a la concesión del permiso para operar de la compañía CITY INVESTING COMPANY LTD., de 10 de junio de 1986; y, b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos, se inscriba en el Registro Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, el referido aumento de capital y la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

11 ABR. 1997

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

Superintendencia de Compañías
Resolución No. 97.1.1.1.0 760
Del Registro Mercantil tomo 29
se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto, 713
12 de Agosto de 1975, publicado en el Oficio Oficial 876 del 24
del mismo Año.
a 27 de ABRIL de 1997

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Alarcón M.



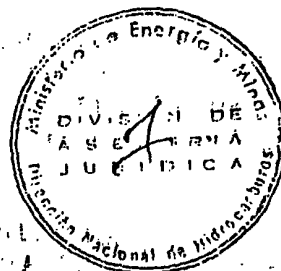
REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

EL ECUADOR HA SIDO,
ES Y SERÁ PAÍS AMAZONICO

RAZON: Siento por tal que la Escritura Pública de Aumento de Capital de la compañía extranjera CITY INVESTING COMPANY LTD., celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Quito, el 12 de marzo de 1997 y la Resolución No. 97.1.1.1.1.0760 emitida por el Intendente de Compañías de Quito el 1 de abril de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de abril del presente año, es igual a la que se encuentra inscrita en el Registro de Hidrocarburos a folios 1453 al 1465 en fecha 8 de mayo de 1997.- Certifico.

Quito, 8 de mayo de 1997
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Dr. Pablo Utreras Hidalgo
JEFE DIVISION TRAMITES LEGALES DE HIDROCARBUROS

--RAZON.-- NOTARIA PRIMERA DE QUITO.-- De conformidad con la facultad prevista en el Art 1 del Decreto N.- Dos mil trecientos ochenta y cuatro, publicada en el Registro Oficial Quinientos sesenta y cuatro del trece de abril de mil novecientos setenta y ocho, que amplió el Art Dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO, que la Copia que antecede, contenida en SIETE FOJAS UTILES, es igual al documento que se me exhibió.--

Quito, a veintisiete de mayo de milnovecientos noventa y siete.



Dr. Jorge Machado Covallor
NOTARIO ABOGADO

QUITO • MARTES 20 DE MAYO DE 1997

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL
AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE
LA COMPAÑÍA EXTRANJERA CITY
INVESTING COMPANY LTDA.**

Se comunica al público que la compañía **CITY INVESTING COMPANY LTDA.** aumentó su capital asignado para sus operaciones en el Ecuador en S/. 25'000,000,000 en los términos constantes en los documentos protocolizados en la Notaría Primera del cantón Quito el 12 de Marzo de 1997. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 97.1.1.1.0760 de 1° de Abril de 1997 e inscritos en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 Abril de 1997.

El capital actual es de S/50'000.000.

Quito, a 16 Mayo 1997

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

RA-



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

--ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Mario Flor, afiliado al Colegio de Abogados de Quito con matrícula número cuatro mil trescientos quince, en ésta fecha y en nueve fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera, actualmente a mi cargo, los documentos de CITY INVESTING COMPANY LIMITED, que anteceden.- Quito, a Veintiocho de mayo, de mil novecientos noventa y siete.- El Notario, (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos".- (Sigue un sello)".

Es fiel y TERCERA

CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado ante mi; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada, en Quito, a veintiocho de mayo, de mil novecientos noventa y siete.-



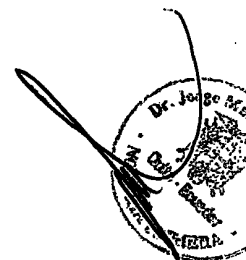
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO



NOTARIA
PRIMERA

0000010

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 212

P R O T O C O L I Z A C I O N

DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA
CERTIFICACION NOTARIAL - RESOLUCION.
Y DILIGENCIA DE TRADUCCION DE
CITY INVESTING COMPANY LIMITED

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 12 DE MARZO DE 1.997.

DI 3 COPIAS

&%&%&%& c.p.t &%&%&%&

CHEESWRIGHTS

NOTARIES PUBLIC

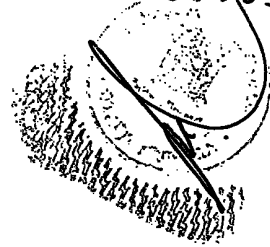
10 PHILPOT LANE
LONDON EC3M 8AA

TELEPHONE: 0171-623 9477
FACSIMILE: 0171-623 5428
TELEX: 883806 MURLYN
DX 627/LONDON CITY EC3

A. J. BURGESS
N. P. READY
RUTH M. CAMPBELL
J. B. BURGESS
E. GARDINER

CONSULTANTS:
B. G. C. BROOKS
J. D. G. SAUL

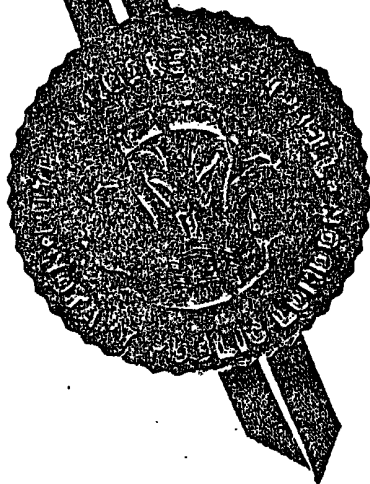
0000011



TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS
SHALL COME, I RUTH MARGARET CAMPBELL of the
City of London NOTARY PUBLIC by Royal
Authority duly admitted and sworn DO HEREBY
CERTIFY that CHARLES THEODORE MILLER COLLIS
who has signed and sealed the notarial
certificate attached to the document hereunto
annexed is a Notary Public practising in
Hamilton, Islands of Bermuda and that to all
acts and instruments thus signed sealed and
passed by him full faith and credit are due
and ought to be given in Judicature and
thereout.

IN FAITH AND TESTIMONY WHEREOF I the
said Notary have subscribed my name and
set and affixed my seal of Office at
London aforesaid this twentyfourth day
of February one thousand nine hundred
and ninety seven.

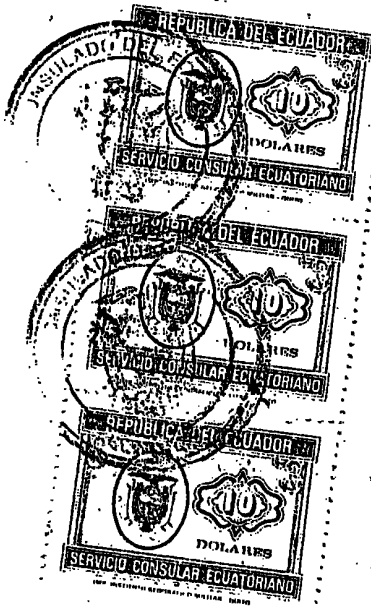
Ruth M. Campbell



1100000

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN Londres
Presentado para autenticación de firm.
del Embajador
del Ecuador Consul
Certifica que en londres, 26 de febrero
del 1997
usó el Notario
Publico de londres
AUTENTICACION DE FIRMAS
Autenticación No. 19193
Notario II - 13 - 2
Valor en la Autenticación US\$ 3000
Lugar y fecha londres 26 de febrero de 1997

Maria Soledad Cordoba
Encargada de Asuntos Consulares



INTP
INT

T

0000012



IN THE CITY OF HAMILTON
IN THE ISLANDS OF BERMUDA

TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME:

I, Charles T. Collis, Notary Public of the City of Hamilton in the Islands of Bermuda, DO
HEREBY CERTIFY that the attached Certified Resolution initialled by me was signed in my
presence by C. Grant Hall known to me to be Secretary of City Investing Company Limited and
that the signature subscribed thereto is the proper signature and handwriting of the said C. Grant
Hall.

IN WITNESS WHEREOF I have hereunto set my hand and affixed my
Seal of Office this 19th day of February, One Thousand Nine Hundred and
Ninety-Seven.

Notary Public,
City of Hamilton,
Islands of Bermuda.



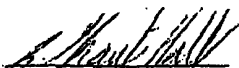
BC

City Investing Company Limited
Post Office Box HM 1022
Hamilton HMDX Bermuda

I, C. Grant Hall, Secretary of City Investing Company Limited, DO HEREBY CERTIFY that the following is a true copy of a resolution adopted by the Board of Directors of the Company at a Meeting thereof duly convened and held on the 19th day of February, 1997 at which Meeting a quorum was present and voting throughout and that such resolution is still in full force and effect as at the date hereof:-

CONTRIBUTION TO ECUADOR BRANCH

RESOLVED that the Company allocate and assign a capital in US dollars for a sum equivalent to S/25,000,000 (25,000,000 Ecuadorian sucres) to the Company's branch in Ecuador so as to increase the Company's allocated and assigned capital to the Ecuadorian branch from 25,000,000 Ecuadorian sucres to 50,000,000 Ecuadorian sucres.


C. Grant Hall
Secretary

Dated:
This 19th day of February, 1997

Doc. 74089

A QUIEN PUDIERE INTERESAR, YO RUTH MARGARET CAMPBELL de la Ciudad de Londres NOTARIO PUBLICO por Autoridad Real debidamente admitida y juramentada, POR EL PRESENTE CERTIFICO que CHARLES THEODORE MILLER COLLIS quien ha firmado y sellado el certificado notarial adjunto al documento anexo es un Notario Público que ejerce en Hamilton, Islas Bermuda y que para todos los actos e instrumentos así firmados, sellados y pasados por él, deberá dárseles credibilidad en Judicatura.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, yo, la mencionada Notario he suscrito mi nombre e impuesto mi sello Oficial en Londres este día veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete.

(SELLO)

(Firma)



City Investing Company Limited
Post Office box HM 1022
Hamilton HMDX Bermuda

Yo, c. Grant Hall, Secretario de City Investing Company Limited, POR
EL PRESENTE CERTIFICO que lo siguiente es una copia verdadera de una
resolución adoptada por la Junta de Directores de la Compañía en una Junta
debidamente convocada y realizada el día 19 de Febrero de 1997 en cuya
Junta hubo quorum presente y que mediante votación tal resolución aún
está en vigencia hasta esta fecha.

CONTRIBUCION A LA SUCURSAL ECUADOR

RESUELVE que la Compañía coloque y asigne un capital en US Dólares por
un monto equivalente a S/25'000.000 (25'000.000 sucres Ecuatorianos) a
la sucursal de la Compañía en Ecuador a fin de aumentar el capital de la
Compañía en la sucursal Ecuatoriana de 25,000,000 de sucres Ecuatorianos
a 50'000.000 de sucres Ecuatorianos.

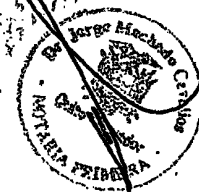
C. Grant Hall
Secretario

Fechado: Este día 19 de Febrero de 1997



LA CIUDAD DE HAMILTON

LAS ISLAS BERMUDA



0000014

A QUIEN PUDIERE INTERESAR:

Yo, Charles T. Collis, Notario Público de la Ciudad de Hamilton en las Islas Bermudas, POR EL PRESENTE CERTIFICO que la Resolución Certificada adjunta e inicialada por mi fue firmada en mi presencia por C. Grant Hall a quien conozco como el Secretario de City Investing Company Limited y que la firma suscrita al mismo es la propia firma y escritura del mencionado C. Grant Hall.

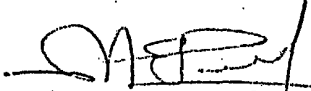
EN TESTIMONIO DE LO CUAL he impuesto mi mano y Sello Oficial este día 19 de Febrero de Mil novecientos noventa y siete.

Notario Público
Ciudad de Hamilton
Islas Bermudas

(SELLO)

TRADUCCION

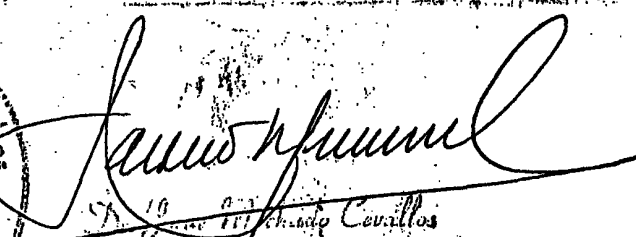
Yo, María Eugénia de Toral, de cédula de ciudadanía No. 170467664-0, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el Art. 6 del Decreto N°601, publicado en el R.O. #148 de Marzo 20, 1985, procedo a traducir al idioma Español, en tres fojas útiles, el documento que contiene la certificación notarial y resolución de City Investing Company Limited.


María Eugenia Azócar de Toral
C.I. 170467664-0

DI-

-LIGENCIA NUMERO SESENTA Y UNO.- III. - LEGALIZACION DE FIRMAS. En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles doce de marzo, de mil novecientos noventa y siete; ante mi, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Cantón Quito, comparece: la señora MARIA EUGENIA AZOCAR DE TORAL, Portadora de la Cédula número: 170467664-0, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, casada, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, en mi presencia firmó el documento que antecede, siendo su firma la misma que usa en todos sus actos; y por tanto es auténtica. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria. La compareciente declara que el Documento que antecede fue traducido por ella del inglés al español, por conocer los dos idiomas, siendo fiel traducción.-




Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000015

NOTARIA
PRIMERA

--ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Mario Flor, afiliado al Colegio de Abogado de Quito, con matrícula número cuatro mil trescientos quince, en esta fecha y en ocho fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera, actualmente a mi cargo, el documento que contiene la certificación Notarial y Resolución de City Investing Company Limited, y diligencia de traducción que anteceden. Quito, a doce de marzo de mil novecientos noventa y siete. El Notario, (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos".- (Sigue un sello)".

Es fiel y TERCERA COPIA
CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado ante mi; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada, en Quito, a doce de marzo, de mil novecientos noventa y siete.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000016

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO SETECIENTOS SESENTA, del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de 1 de abril de 1997, bajo el número 047 del REGISTRO INDUSTRIAL, Tomo 29.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 81 del REGISTRO INDUSTRIAL de diez de junio de mil novecientos ochenta y seis, a fs 198. Tomo 18; y, número 370 del REGISTRO MERCANTIL de ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco a Fs. 545. Tomo 126.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Protocolización del AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía " CITY INVESTING COMPANY LTD.".- Otorgada el 12 de marzo de 1997, ante el Notario PRIMERO del cantón Quito DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 09311.- Quito, a veinte y cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

cja.-

Sr. Julio Cesar Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

0000017

"EL ECUADOR HA SIDO.
ES Y SERA PAIS AMAZONICO"

RAZON: Siento por tal que la Escritura Pública de Aumento de Capital de la compañía extranjera CITY INVESTING COMPANY LTD., celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Quito, el 12 de marzo de 1997 y la Resolución No. 97.1.1.1.1.1.0760 emitida por el Intendente de Compañías de Quito el 1 de abril de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de abril del presente año, es igual a la que se encuentra inscrita en el Registro de Hidrocarburos a folios 1453 al 1465 en fecha 8 de mayo de 1997.- Certifico.

Quito, 8 de mayo de 1997
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Dr. Pablo Utreras Hidalgo
JEFE DIVISION TRAMITES LEGALES DE HIDROCARBUROS